



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



VIGILADO
SuperTransporte



ISO 9001:2015
18-07-2017

CDA MIRIO
NIT: 901151055-0
Teléfono: (4) 6152120
E-mail: cdamirio@cerveh.com
Dirección: VIA BELÉN BELÉN-RIONEGRO,
FRENTE A PINTUCO
Ciudad: RIONEGRO (ANTIOQUIA)

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA		2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO	
Fecha de prueba	2024-01-11	Nombre o Razón social	EQUIPOS GLEASON S.A
Dirección	VEREDA LA LAJA RIONEGRO	Teléfono fijo o Número de Celular	3207212471
Correo Electrónico	JHON.ARNILMARULANDA56@GMAIL.COM		
Documento de Identidad	CC () NIT (X) No. 890903475		
Ciudad	Rionegro	Departamento	Antioquia

3. DATOS DEL VEHÍCULO					
Placa	EQX271	País	Colombia	Servicio	Público
Modelo	2017	Número de licencia de tránsito	10024139945	Fecha Matrícula	2017-08-04
No de Motor	BG13-0316187677	Tipo Motor	OTTO	Color	Blanco
Potencia (si aplica)	82	Cilindraje (cm³) (si aplica)	1310	Kilometraje	116498
Tipo de Carrocería	PICO (PICK UP)	Fecha vencimiento SOAT	2024-08-03	Combustible Propulsión	Gasolina
Conversión GNV	SI () NO () N/A (X)	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	4	VIN o Chasis	L VZU121A7HCA00855
Fecha Vencimiento GNV		Banda	SI () NO (X)		

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / Inclinación de las Luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultáneas (si/no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	31.9			2.5	Klux	no
		Inclinación	2.06			[0.5 - 3.5]	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	15.7			2.5	Klux	no
		Inclinación	1.46			[0.5 - 3.5]	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	28.7				Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad	36.2				Klux	si
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	0.31				Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad	0.64				Klux	si
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad			Máxima	Unidad	
			65.9			225	Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínimo	Unidad
	83.1		69.6		86.0		70.1	40	%

6. FRENSOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	1415	3191	N	Eje 1	1574	2779	N	10.1	(20,30)	30	%
Eje 2	1400	2861	N	Eje 2	1410	2690	N	0.71	(20,30)	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total		Valor		Mínimo		Unidad					
		50.3		50		%					

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
22.9	18	%	Sumatoria Izquierdo	887	6052	N	Sumatoria Derecho	1748
							5469	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/-	Unidad
-2.11	-6.82				10	m/m

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad	Error en Tiempo	Unidad	Máximo +/-	Unidad
		%		%	2	%

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS DE CICLO OTTO, 4T o 2T

	Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nítrico	
	(CO)	Norma	Unidad	(CO ₂)	Norma	Unidad	(O ₂)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma Unidad
Ralentí			%			%			%			(ppm)		%
Crucero			%			%			%			(ppm)		%
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (HA)														
Temperatura de prueba				Temperatura								°C		
Condiciones Ambientales				Temperatura ambiente								°C		
				Humedad Relativa								%		

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Valor Norma Unidad		
		%		%		%		%	Resultado %		
		(rpm)		(rpm)		(rpm)		(rpm)			
(rpm) Ralentí	Temperatura de operación del motor				Condiciones Ambientales				LTOE Estándar		Unidad
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad		Temperatura Ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad			mm
			°C			°C		%			

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total:			0	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
	Pérdidas de aceite sin goteo continuo	6.12 Motor		X
	Pérdidas de aceite sin goteo continuo en la transmisión o la caja	6.14 Transmisión		X
Total:			0	2

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DEL LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	2.80 32.5 PSI	3.09 34.5 PSI				2.55 33.0 PSI
DERECHA	3.72 33.0 PSI	2.62 35.0 PSI				

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.
Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI <u>X</u> NO <u> </u>	N° Consecutivo RUNT: (A)
E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (solo para vehículos de este tipo)	
APROBADO: SI <u> </u> NO <u> </u>	

Nota: Causal de Rechazo

- Se encuentra al menos un defecto tipo A
- La cantidad total de defectos tipo B sea:
 - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
 - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimotor
 - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimotor
 - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULOS PARA LA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

Luces exploradoras adicionales:

* Las prueba de luces (si aplica) está reportada en ktx a 1m como se establece en la NTC 5375:2012

El CDA garantiza la trazabilidad metrológica hasta 9820 ppm de Hidrocarburos hexano para motocicletas 2 tiempos.

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- MIXTA - Frenometro Mixto con bascula integrada VAMAG SN: 18022001
- MIXTA - Probador de suspension EUSAMA (En p'sta mixta, solo suspensión) VAMAG SN: 18022064
- MX-0107PM01 - Señal Potenciometro: TRZM -0013-1 / 0107AL01 - Alineador al paso mixto VAMAG SN: TRZM -0013
- MIXTA - Alineador de luces Tecnimaq SN: TMI-LUX0022
- MX-0107PH01 - Probador de holguras ACTIA SN: 1233450152
- 0107CL01 - Celda peso 1 VAMAG SN: 18022001-1
- 0107CL02 - Celda peso 2 VAMAG SN: 18022001-2
- 0107CL03 - Celda peso 3 VAMAG SN: 18022001-3
- 0107CL04 - Celda peso 4 VAMAG SN: 18022001-4
- 0107CL05 - Celda peso 5 VAMAG SN: 18022001-5
- 0107CL06 - Celda peso 6 VAMAG SN: 18022001-6
- 0107CL07 - Celda peso 7 VAMAG SN: 18022001-7
- 0107CL08 - Celda peso 8 VAMAG SN: 18022001-8
- 0107CL09 - Celda fuerza 1 VAMAG SN: 18022001-9
- 0107CL10 - Celda fuerza 2 VAMAG SN: 18022001-10
- MX-0107CM01 - Cámara alineador de luces TECNIMAQ SN: 0022
- 0107CL01 - Celda peso 1 VAMAG SN: 18022064-1
- 0107CL02 - Celda peso 2 VAMAG SN: 18022064-2
- 0107CL03 - Celda peso 3 VAMAG SN: 18022064-3
- 0107CL04 - Celda peso 4 VAMAG SN: 18022064-4
- MIXTA - Profundimetro SHAHE SN: WD2305A0829

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Tecni-RTM V1.0 - Tecnimaq Ingeniería S.A.S.

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Laura Melissa Figueroa Morelo [Foto trasera], Laura Melissa Figueroa Morelo [Inspección sensorial exterior], Laura Melissa Figueroa Morelo [Tercera placa], Laura Melissa Figueroa Morelo [Profundidad de labrado], Juan Pablo Hoyos Gomez [Inspección sensorial interior], Juan David Cardona Ruiz [Inspección sensorial inferior], Laura Melissa Figueroa Morelo [Foto delantera], Juan David Cardona Ruiz [Inspección sensorial motor], Laura Melissa Figueroa Morelo [Alineación de luces], Laura Melissa Figueroa Morelo [Alineación, peso, suspensión y frenos].

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

JEAN PAUL COLINA MERCADO

NOTA

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitrógeno (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50-51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe

